

DIRECCION ELECTRICA CIA. LTDA. DIRELEC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1.- INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA:

La Compañía DIRECCION ELECTRICA CIA. LTDA. DIRELEC se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Abril de 1999. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil y está bajo la Vigilancia, Control y Fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías, y, con expediente No. 98909.

El Objeto Social de la Compañía es el Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas como Centrales de Generación, Subestaciones de Transmisión, Líneas de Transmisión, Subtransmisión y Distribución.

La Compañía mantiene su domicilio Fiscal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0992101873001.

Operación: Al 31 de Diciembre de 2013, presenta un capital de trabajo negativo de once mil dólares, no se han realizado transacciones comerciales, la compañía prácticamente esta inactiva desde el año 2010. **La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC-IJ-DJCPTE-G-140000448 de fecha 27 de Enero de 2014, aprueba la disolución anticipada de la Compañía Dirección Eléctrica Cía. Ltda. DIRELEC, y, la Fusión por absorción por parte de COELIT S.A. COMPAÑIA ELECTRICA DEL LITORAL.**

2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación: Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables a partir de Enero del 2012, son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en ingles), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIF y SIC por sus siglas en ingles) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06. Q ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicada en el registro oficial No. 348 de Septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA Y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 publicada en el suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

DIRECCION ELECTRICA CIA. LTDA. DIRELEC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1.- INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA:

La Compañía DIRECCION ELECTRICA CIA. LTDA. DIRELEC se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Abril de 1999. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil y está bajo la Vigilancia, Control y Fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías, y, con expediente No. 98909.

El Objeto Social de la Compañía es el Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas como Centrales de Generación, Subestaciones de Transmisión, Líneas de Transmisión, Subtransmisión y Distribución.

La Compañía mantiene su domicilio Fiscal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0992101873001.

Operación: Al 31 de Diciembre de 2013, presenta un capital de trabajo negativo de once mil dólares, no se han realizado transacciones comerciales, la compañía prácticamente esta inactiva desde el año 2010. **La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC-IJ-DJCPTE-G-140000448 de fecha 27 de Enero de 2014, aprueba la disolución anticipada de la Compañía Dirección Eléctrica Cía. Ltda. DIRELEC, y, la Fusión por absorción por parte de COELIT S.A. COMPAÑIA ELECTRICA DEL LITORAL.**

2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación: Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables a partir de Enero del 2012, son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en ingles), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIF y SIC por sus siglas en ingles) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06. Q ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicada en el registro oficial No. 348 de Septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA Y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 publicada en el suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la compañía aplica obligatoriamente las NIIF's para PYMES a partir de enero 1 del año 2012, habiendo teniendo como periodo de transición el año 2011.

El 23 de Diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

La Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 372 de enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, principalmente para las empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIIF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No. 335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2011 (normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

- Activos y Pasivos Financieros e instrumentos de Patrimonio.-

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones a largo plazo y acciones de la compañía (instrumentos patrimoniales). Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de este activo. En el caso de los pasivos financieros estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Cuentas por Cobrar.- son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la facturación del servicio y se procederá a reconocerlos a medida que se van prestando los servicios comprometidos.

Cuentas por Pagar.- son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción del servicio (prestación de servicios profesionales) que son utilizados en el proceso operativo de la compañía.

Aportaciones de la Compañía.- Están representadas por títulos ordinarios y nominativos que no cotizan en Bolsa de Valores en Ecuador, siendo sus socios personas naturales de nacionalidad ecuatoriana.

Efectivo y equivalentes de efectivo: La Compañía considera para la elaboración de su estado de flujo de efectivo, el dinero en caja y bancos e inversiones con vencimiento hasta 90 días. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

Cuentas por Cobrar.- Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura. La compañía establece con cargo a resultados una provisión en caso de existir evidencia objetiva por riesgo de pago del cliente, con el objetivo de cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar.

Pagos y Gastos Anticipados.- Corresponde a aquellos activos fijos contemplados en pólizas de seguros, cuyo servicio se paga anticipadamente, se registran al costo y se amortiza hasta el periodo de vigencia de la póliza.

Propiedades y equipos neto.- Se encuentra registrado al costo de adquisición, los pagos por reparaciones y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Maquinarias y Equipos	10%
Herramientas	10%

Los activos fijos en tránsito se registran en base a los costos acumulados según factura más los gastos de nacionalización incurridos, para luego ser capitalizados.

La Administración de COELIT S.A. ha establecido procedimientos para asegurarse de que sus activos fijos estén contabilizados por un importe que no es superior a su importe recuperable.

Reserva Legal.- La ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Reconocimiento de los ingresos.- Los Ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados, en función de que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía y puedan ser medidos confiablemente, con independencia del momento en que se genera el pago o financiamiento derivado de ello. Los ingresos por venta de servicios están clasificados de la siguiente manera:

- Ingreso por Instalación, Mantenimiento y Reparación de centrales de energía eléctrica.

Representan los ingresos fijos por ventas de servicios, los cuales se facturan directamente a los clientes y son reconocidos como ingresos cuando el servicio es prestado

Participación de los trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Impuesto a la Renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (12% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Para el año 2013, la Administración realizó el cálculo de la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 22%. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de Diciembre del 2010, a través del R.O. No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicara en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente. Además tomando en consideración para su cálculo, las reformas según Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Decreto No. 374 publicado en suplemento de R.O. No. 209 del 8 de Junio del 2010.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Reclasificaciones.- Al 31 de diciembre del 2013, se han reclasificados ciertos saldos para su adecuada presentación y revelación de los estados financieros adjuntos.

3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Al 31 de Diciembre del 2012 y 2013, un detalle es el siguiente:

	2013	2012
Efectivo en caja y Bancos	\$ 184.73	132.88

4.- ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 un detalle es el siguiente:

	2013	2012
Cuentas y Documentos por Cobrar relacionados	\$ 4.974.13	5.354.73

Cuentas y Documentos por Cobrar relacionados.- Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, representan valores adeudados por nuestra compañía relacionada Coelit S.A. por servicios facturados en años anteriores, los mismos que no generan intereses.

5.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	2013	2012
Crédito Tributario a favor de la Empresa:		
IMPUESTO A LA RENTA	\$ 134.16	1.060.67

Crédito Tributario a favor de la Empresa (IR).- Al 31 de Diciembre de 2013, representa crédito tributario generado por retenciones de impuesto a la renta realizados por clientes, en años anteriores, valor este que no ha sido compensado, con el pago anual de impuesto a la renta de la compañía, por cuanto en los últimos años no se ha obtenido utilidades. La diferencia que se genera entre el saldo del 2013 y 2012, es de \$ 926.61, el mismo que se registro con afectación al patrimonio, por cuanto la Ley de Régimen Tributario interno, establece que se pueden compensar los valores en crédito por impuesto a la renta, con los valores a pagar anualmente por un periodo de tres años.

6.- PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de Diciembre de 2013 Y 2012, un detalle es el siguiente:

	2013	2012
Maquinaria y Equipos	\$ 20.222.46	20.22.46
Repuestos y Herramientas	645.93	645.93
Total	\$ 20.868.39	20.868.39

El movimiento durante el año 2013 y 2012, fue como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial, neto	\$ 20.868.39	20.868.39
Adiciones...	0.00	0.00
Cargos a resultados.....	0.00	0.00
Saldo Final Neto	\$ 20.868.39	20.868.39

Propiedades, Planta y Equipo.- Al 31 de Diciembre del 2013 y 2012, la compañía no registro valores por deterioro de propiedades, planta y equipo.

7.- PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	2013	2012
Cuentas y Documentos por pagar relacionadas	\$ 16.293.16	16.293.16

Cuentas por pagar relacionadas.- al 31 de diciembre de 2013, representan valores por pagar a los socios por prestamos recibidos los mismos que no devengan interés ni tienen un vencimiento definido.

8.- CAPITAL SOCIAL.-

al 31 de diciembre de 2013, está integrado por 1.800 participaciones nominativas de \$ 1.00 cada una de propiedad de los socios todos de nacionalidad ecuatoriana, de acuerdo al siguiente detalle.

SOCIOS	# DE PARTICIPACIONES
Mite Laborde Juan Carlos	600
Vaccaro Iñiga Víctor Serafin	300
Camacho Bernita Alfredo	300
Haro Suarez Angel Rafael	300
Naranjo Pérez Luis Hernán	300
Total	1.800

9.- APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.-

Al 31 de diciembre de 2013 Y 2012 , un detalle es el siguiente:

	2013	2012
Aportes de Socios para Futuras Capitalizaciones	\$ 8.418,27	8.418.27

Aportes para Futuras Capitalizaciones.- Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, se han mantenido los saldos, por cuanto esta un proceso de Fusión con la Cia. Coelit S.A., que involucra el patrimonio Neto.

10.- COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES.-

Al 31 de Diciembre de 2013 y 2102, un detalle es el siguiente:

	2013	2012
Contribución a Supercias.	42.35	0.00
Pagos por otros servicios	0.00	299.46
Total	\$ 42,35	299,46

11.- EVENTOS SUBSECUENTES.-

Eventos Subsecuentes.- Entre el 31 de Diciembre del 2013 y hasta la fecha de emisión de este informe (7 de Febrero del 2014), se han producido eventos, que en la opinión de la administración de la Compañía tienen un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos. Esto es, La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC-IJ-DJCPTE-G-14000448 de fecha 27 de Enero de 2014, aprueba la disolución anticipada de la Compañía Dirección Eléctrica Cía. Ltda. DIRELEC, y, la Fusión por absorción por parte de COELIT S.A. COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL, quedando a la espera de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón de la respectiva escritura pública de fusión por absorción.


Ing. Com. Noemí Edgar Moreira
CONTADORA
REGISTRO # 046285.